 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO N° 076 18 DE FEBRERO DE 2014	Código: PDO-FR-03
		Versión: 01
		Página 1 de 2

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA UN RECURSO AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL

El Alcalde Municipal de Alejandría en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 de la ley 179 de 1994, el decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y ...

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Convenio Interadministrativo N° 2763 del 28 de Octubre de 2013, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Nit 800.215.807-2 y el Municipio de Alejandría Nit 890.983.701-1, el INSTITUTO asigno recursos al Municipio de Alejandría por valor de \$ **360.000.000 (TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS)**.
- B. Que el Objeto de dicho convenio es el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA ALEJANDRIA – EL POPO – SAN MIGUEL – RESPALDO EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**.
- C. Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico registro en la base única de datos con radicados N° 608505232 y N° 608505233 los contratos de empréstito N° 76 del 24 de Octubre de 2013 por valor de \$ **390.000.000 (TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS)** y N° 80 del 1 de Noviembre de 2013 por valor de \$ **500.000.000 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS)**, celebrados entre el IDEA (INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA) Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA.
- D. Que el objeto de dichos contratos es: 1. **"COMPRA DE PREDIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA"**; 2. **"EJECUCION DEL PROYECT PARQUE EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA"**.
- E. Que el concejo Municipal mediante acuerdo N° 30 del 30 de Noviembre autoriza cambiar la destinación del contrato 80 del 1 de Noviembre de 2013 por valor de \$ 500.000.000, con destino a los siguientes proyectos:



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 076
18 DE FEBRERO DE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 2 de 2

- Adquisición de predio de propiedad de la Parroquia San Pedro Alejandrino, para la construcción del parque educativo.
- Permutar el predio de propiedad de CORNARE y destinarlo para construir el PARQUE EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA.
- Cofinanciación de proyectos "Para la adecuación y mejoramiento de placas y escenarios deportivos" y el Mejoramiento de la Unidad Deportiva Cancha de Fútbol área Urbana".

F. Que es necesario incorporar al presupuesto de la actual vigencia las cantidades anotadas en los literales anteriores para la ejecución de dichos convenios y contratos.


DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese al presupuesto municipal el recurso mencionado en los literales anteriores

PRIMERA PARTE – INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
TI.B.1.1.5.6	Aporte Instituto Nacional de Vías para el mejoramiento de las vías el Popo-San Miguel-Respaldo en el Municipio de Alejandría. Convenio Interadministrativo N° 2763 de 2013.	360.000.000
TI.B.4.1.3.3	Proyecto de Vivienda Nueva "Velo de Novia"	390.000.000
TI.B.4.1.3.5	Construcción Parque Educativo	425.000.000
TI.B.4.1.3.6	Adecuación y Mejoramiento de Placas y Escenarios Deportivos.	75.000.000

TOTAL INGRESOS.....\$ 1.250.000.000

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO N° 076 18 DE FEBRERO DE 2014	Código: PDO-FR-03
		Versión: 01
		Página 3 de 2

ARTICULO SEGUNDO: Ábranse unos créditos de carácter administrativo, suplemental y extraordinario según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A.50.2.8	Aporte Instituto Nacional de Vías para el mejoramiento de las vías el Popo-San Miguel-Respaldo en el Municipio de Alejandría. Convenio Interadministrativo N° 2763 de 2013.	360.000.000
A.1.11.1.5.2	Proyecto de Vivienda Nueva "Velo de Novia"	390.000.000
A.60.1.1	Construcción Parque Educativo	425.000.000
A.60.2.1	Adecuación y Mejoramiento de Placas y Escenarios Deportivos.	75.000.000

TOTAL EGRESOS \$ 1.250.000.000

ARTICULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal a los 18 días del mes de Febrero de 2014.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 076
18 DE FEBRERO DE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 4 de 2
